



CONFEDERACIÓN
Fondos de Cooperación y Solidaridad



Términos de referencia

Elaboración de 03 Guías de Gestión para el Funcionamiento del Área Técnica Municipal, las JASS y el Sistema DATASS del Distrito de La Arena (Piura)

1. Información de quien requiere el servicio

Unidad orgánica:	Dirección Territorial
Programa	Programa fortalecimiento municipal y de organizaciones comunitarias Bajo Piura.
Componente:	Comunidades Organizadas
Proyecto	Fortalecimiento Municipal para la gestión comunitaria del agua segura en el distrito de la Arena

2. Denominación del servicio requerido

Servicio de una consultoría especializada para elaborar tres guías de gestión que orienten y estandaricen los procesos técnicos, administrativos y operativos del Área Técnica Municipal, las JASS y el sistema DATASS, promoviendo la sostenibilidad y la mejora continua de los servicios de agua y saneamiento en el distrito de La Arena.

3. Marco referencia de los servicios según proyecto

Proyecto:	Fortalecimiento municipal para la gestión comunitaria del agua segura en el distrito de la Arena.
Resultado:	Fortalecer las capacidades de gestión y de planificación estratégica y operativa del funcionariado del Área Técnica Municipal en su función de soporte, asistencia técnica y supervisión a las JASS en la provisión de agua segura a las familias.
Actividad:	3.1. Fortalecer las capacidades de gestión y de planificación estratégica y operativa del funcionariado del Área Técnica Municipal en su función de soporte, asistencia técnica y supervisión a las JASS en la provisión de agua segura a las familias.
Meta:	03 guías de gestión para el funcionamiento de: ATM, JASS y Sistema DATASS. 03 reuniones con 15 personas entre el ATM y las JASS para presentación y aprobación de las guías funcionamiento.
Población meta:	Equipo del Área Técnica Municipal, Directivos/as de las 8 JASS, y usuarios de DATASS.
Aporte directo e indirecto del servicio requerido al Proyecto:	Contribuye en un 60% a la actividad.



CONFEDERACIÓN
Fondos de Cooperación y Solidaridad



4. Antecedentes

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA es una organización no gubernamental de desarrollo con sede en Piura, fundada el 29 de mayo de 1972 gracias a una iniciativa de la Compañía de Jesús. Su fin es contribuir al desarrollo territorial de la Región Piura, implementando acciones que disminuyan las desigualdades de género, productivas, sociales, organizacionales y ambientales.

El acceso seguro al agua potable es un derecho fundamental y un pilar del bienestar de las comunidades. En el distrito de La Arena, muchas familias dependen de sistemas de agua por bombeo, cuya sostenibilidad se ve afectada por la falta de mantenimiento adecuado, escasa formación técnica local y limitada participación equitativa de hombres y mujeres en su gestión.

En esa línea, en el distrito de La Arena se está ejecutando el proyecto “Fortalecimiento Municipal para la gestión comunitaria del agua segura en el distrito de la Arena”. Este proyecto se implementa en convenio con la Municipalidad Distrital de La Arena, colaborando de manera específica con el equipo de la del Área Técnica Municipal. Se están desarrollando diversas actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de las y los representantes de los consejos directivos, fiscales y operadores de las 08 Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS): Loma Negra, Santa Elena, Casagrande, Juan Velasco Alvarado, Hugo Vega, Vichayal, Alto de los Mechatos y Chatito en temas de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.

En el marco del Proyecto Fortalecimiento Municipal para la Gestión Comunitaria del Agua Segura, se requiere la elaboración de tres guías técnicas que orienten la gestión operativa, administrativa y técnica de las entidades involucradas en la gestión del agua para garantizar la buena gestión y sostenibilidad del servicio de agua potable.

5. Objetivos del servicio

Objetivo general

Elaborar tres guías de gestión que orienten y estandaricen los procesos técnicos, administrativos y operativos del Área Técnica Municipal, las JASS y el sistema DATASS, promoviendo la sostenibilidad y la mejora continua de los servicios de agua y saneamiento en el distrito de La Arena.

Objetivos específicos

- Diseñar una guía para fortalecer la gestión técnica, administrativa y de asistencia de la ATM a las JASS.
- Elaborar una guía para las JASS orientada a la adecuada gestión del servicio, mantenimiento de sistemas, cloración y cumplimiento normativo.
- Desarrollar una guía sobre el uso, gestión y actualización del sistema DATASS, vinculando su aplicación a los procesos de gestión municipal y comunitaria.

6. Productos esperados

Producto	Descripción del producto
Producto 1: Plan de trabajo	Presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades, especificando el diseño metodológico que evidencie el cumplimiento de los productos 2 hasta 4 teniendo como referencia el plazo definido: incluye un esquema para los documentos (productos 3 y 4).
Producto 2: Diagnóstico y propuesta metodológica	Documento que contenga el diagnóstico del funcionamiento actual de la ATM, JASS y del sistema DATASS, así como la propuesta metodológica para la elaboración de las tres guías.
Producto 3: Borradores de las tres guías de gestión	Versión borrador con estructura, contenidos y herramientas operativas de: 1. Guía de gestión del Área Técnica Municipal. 2. Guía de gestión de las JASS. 3. Guía de gestión y uso del Sistema DATASS.
Producto 4: Guías finales validadas	Versión final impresa y en versión digital (Word y PDF) de las guías ajustadas a las observaciones y validadas con los actores locales. 1. Guía de gestión del Área Técnica Municipal. 2. Guía de gestión de las JASS. 3. Guía de gestión y uso del Sistema DATASS.

7. Descripción del servicio para la elaboración de los productos

El servicio de consultoría se lleva a cabo en el distrito de La Arena, consiste en la elaboración de tres guías de gestión que serán instrumentos técnicos y prácticos que orienten el funcionamiento adecuado del Área Técnica Municipal (ATM), de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y del Sistema DATASS.

El servicio incluye el levantamiento y análisis de información sobre el estado actual del funcionamiento de la ATM, las JASS y la gestión de datos en el DATASS; la propuesta metodológica para la elaboración de las guías; la redacción de borradores de los tres documentos con sus respectivos contenidos técnicos y operativos; y la validación participativa con los actores locales (Municipalidad Distrital de La Arena, ATM, representantes de las JASS y equipo del proyecto).

Cada guía deberá ser elaborada en un formato claro, práctico y aplicable, que contenga orientaciones, procedimientos, herramientas de gestión, formatos y ejemplos adaptados a la realidad local.

Los documentos serán elaborados considerando las dinámicas de género en la comunidad, promoviendo la democratización del conocimiento técnico y la corresponsabilidad en la gestión del agua y usando un lenguaje inclusivo.

Se indican las principales actividades según los productos:

Productos	Breve descripción de las principales actividades
-----------	--

Producto 1: Plan de trabajo	Revisión de documentos técnicos del sistema, coordinaciones con la municipalidad ATM, JASS y equipo del proyecto.
Producto 2: Diagnóstico y propuesta metodológica	• Revisión documental de normas (Ley 1280, DS 019-2017-VIVIENDA, guías SUNASS, MVCS, etc.). • Reuniones con el equipo técnico del proyecto y autoridades municipales. • Levantamiento de información en campo (entrevistas y revisión de registros DATASS). • Elaboración y validación de la propuesta metodológica.
Producto 3: Borradores de las tres guías de gestión	• Redacción de las tres guías con base en el diagnóstico y la metodología aprobada. • Inclusión de procesos, funciones, responsabilidades, flujogramas, formatos y recomendaciones prácticas. • Validación técnica con el equipo del proyecto y la Municipalidad.
Producto 4: Guías finales validadas	• Taller de validación participativa con ATM y representantes de JASS. • Incorporación de observaciones y ajustes técnicos. • Entrega final en formato editable (Word) y PDF diagramado. • Presentación técnica ante la Municipalidad y el proyecto.

8. Insumos para el desarrollo de los servicios

Para el adecuado desarrollo de la consultoría, el/la consultor/a revisará los siguientes insumos e información:

Documentos institucionales y normativos

- Ley N.° 1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremo N.° 019-2017-VIVIENDA – Reglamento de la Ley Marco de Saneamiento.
- Resoluciones y directivas emitidas por SUNASS, OTASS y el MVCS sobre gestión de servicios rurales.
- Guías, manuales y herramientas metodológicas elaboradas por el MVCS y la SUNASS para la gestión de JASS, ATM y el Sistema DATASS.

Información local y del proyecto

- Diagnósticos previos realizados por el proyecto o la Municipalidad sobre los sistemas de agua y saneamiento.
- Base de datos actualizada del Sistema DATASS correspondiente al distrito de La Arena.
- Relación y características de las JASS activas en el ámbito distrital.
- Planes de fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias desarrollados por el proyecto.
- Información institucional sobre la estructura y funciones del Área Técnica Municipal (ATM).

El/la consultora contará con el siguiente apoyo logístico y de coordinación:

- Facilidades para el acceso a la información municipal y comunitaria.



CONFEDERACIÓN
Fondos de Cooperación y Solidaridad



- Coordinación con los equipos técnicos de la Municipalidad y del proyecto.
- Acompañamiento en la convocatoria y realización de reuniones o talleres de validación.

9. Cualificaciones de/de la consultor/a

- Profesional en ingeniería sanitaria, hidráulica, mecánica eléctrica o carreras afines.
- Formación o experiencia comprobada en enfoque de género y metodologías participativas.
- Experiencia en sistemas de agua potable en zonas rurales y enfoque comunitario.
- Mínimo de 3 años de experiencia en consultorías relacionadas con sistemas de agua potable, saneamiento rural o gestión de recursos hídricos.
- Experiencia en la elaboración de manuales o guías técnicas de operación y mantenimiento de sistemas de agua por bombeo.
- Experiencia en la incorporación del enfoque de género en proyectos de agua y saneamiento.
- Buenas habilidades de redacción, comunicación y facilitación de talleres.

10. Plazos del servicio y condiciones de pago

El presente servicio se desarrollará en un plazo de 28 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Productos	Periodo de ejecución	% del total a pagar por producto
Producto 1: Plan de trabajo	5 días calendario	10%
Producto 2: Diagnóstico y propuesta metodológica	15 días calendario	20%
Producto 3: Borradores de las tres guías de gestión	25 días calendario	20%
Producto 4: Guías finales validadas	28 días calendario	50%

Supervisión y conformidad

El proceso será supervisado por el equipo técnico del proyecto Fortalecimiento Municipal para la gestión comunitaria del agua segura en el distrito de la Arena, en coordinación con la ATM de la Municipalidad Distrital de La Arena. Se promoverá la participación activa de mujeres en los espacios de validación y capacitación.

La supervisión de la realización de la consultoría está a cargo de Pedro Hugo Hinostroza Alvarado, Coordinador del proyecto. Los productos preliminares y finales, además, serán revisados por coordinador del programa, la coordinadora de gestión de conocimientos, y el director territorial. El director territorial será el responsable de emitir la conformidad final.

11. Presentación de propuestas

La presentación de las propuestas técnica y económica será a todo costo, incluyendo materiales, honorarios, impuestos de ley, transporte a las JASS y alojamiento. Estas propuestas se recibirán debidamente firmadas, hasta 8 días calendario después de iniciada la convocatoria.



CONFEDERACIÓN
Fondos de Cooperación y Solidaridad



El CIPCA, se compromete a realizar las convocatorias a las sesiones de validación, asume la alimentación y los materiales para estas sesiones.

El monto presupuestado para la presente consultoría de S/. 4,800.00.

Las propuestas técnicas y económicas deben ser presentadas por e-mail a: mgallo@cipca.pe (Mirian Gallo), con copia a egallardo@cipca.pe (Emma Gallardo) y phinostroza@cipca.pe (Pedro Hinostroza). Consultas sobre los TdR se pueden plantear a email phinostroza@cipca.pe coordinador del proyecto durante el plazo de la convocatoria.

Cronograma de selección:

Actividades	Fecha
Presentación de convocatoria	05 de Noviembre
Presentación y recepción de propuestas	11 de Noviembre
Evaluación y selección de propuestas	13 de Noviembre
Elaboración y firma de contrato	14 de Noviembre

Los y las interesadas deben contar con comprobantes (Recibos por honorario o factura electrónica), cuenta bancaria a su nombre si es persona natural o a nombre de la empresa si es empresa jurídica, cuenta de detracciones y la ficha RUC debe contener entre sus actividades el servicio para el que postula el proveedor.

Se debe adjuntar el CV resumido de no más que 5 páginas, no documentado del equipo consultor o del/de la consultor/a, informando sobre las calificaciones requeridas e indicando nombre y correo electrónico de 2 personas de referencia.

Los documentos mínimos necesarios para una propuesta son:

Propuesta técnica y cronograma de actividades principales

Propuesta económica detallada a todo costo

CV resumido de equipo o de/de la consultor/a

Nombre de personas de referencia

Consideraciones a tener en cuenta

- 1.- En caso de que el/la consultor/a sea un/una empleado/a del sector público, deberá contar con la autorización por escrito de su superior inmediato y adjuntarla antes de la firma del contrato.
- 2.- El/la consultor/a no deberá tener antecedentes de denuncias por hostigamiento o acoso sexual laboral, acciones discriminatorias o actos de violencia de género. Esta condición deberá constar en una declaración jurada y será verificada en el marco de la debida diligencia previa a la firma del contrato.